

RESOLUCION N° 0180-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 12 de Mayo de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Exp. N° 4099-2015 promovido por el Sr. Aranda Peña Heralio Jorge Presidente de la Junta Directiva de la “**UPIS EL TREBOL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO**”, quien solicita el reconocimiento de la Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

Que, según los Informes N° 054-2015-UPV/MDPN emitido por el Encargado de la Unidad de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo y el Informe Legal N° 140-2015-ALE-MDPN, en el que manifiesta que es procedente otorgarle el reconocimiento que solicita la Junta Directiva de la **UPIS EL TREBOL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO**”, adjuntando al presente copia de Inscripción SUNARP con Partida Registral N°, copia de Asamblea de Asociados y copia de DNI

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con los documentos presentados que sustentan lo solicitado que forman parte de la presente Resolución, y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la Junta Directiva de la “**UPIS EL TREBOL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO**”, la que quedó conformada de la siguiente manera:

- Presidente	:	Heralio Jorge, Aranda Peña
- Vice Presidente	:	Julio César Pecho Alarcón
- Secretaria de Actas y Archivo	:	Ana Carmela Contreras de la Cruz
- Sub Secretaria de Actas y Archivo	:	Pascual Armando Espinoza Huamamtupa
- Secretario de Organización	:	Luis Enrique Melo Villareal
- Fiscal	:	Luz Milagros García López
- Secretario de Economía	:	Luzmila Esther Palomino Gutiérrez
- Sub Secretario de Economía	:	Antonio Cancio Manrique Quispe
- Sec. De Asistencia Social, de Estadística y Defensa Civil	:	Teresa Josefina Sánchez Martínez
- Sec. De Prensa y Propaganda	:	Débora Celeste Contreras De la Cruz
- Sec. De Disciplina	:	Feliciano Caldcrón Matamoros
- Sec. De Deportes	:	Carolina Romero Zúñiga
- Sec. De Cultura	:	Alicia Martina Auris Chávez de Castellón
- Sec. Relaciones Internas y externas	:	Cesar Elías Mesías Jiménez
- Sec. De Actividades Artísticas	:	Benancia Catalina Huamamtupa de Manchego
- Primer Vocal	:	Ronin Joseph Ramos Palomino
- Segundo Vocal	:	Melchora Elizabeth Magallanes Ramos

...///

332



///...

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto cualquier documento que se anteponga a la presente, encargando a la Secretaria que proceda a la inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales del Distrito de Pueblo Nuevo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

c.c.

- Solicitante
- Participación Vecinal
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE